

DOÑA LAURA OLMO BLÁZQUEZ

NOTARIO

Axesta, 57

15.250-MUROS

(A CORUÑA)

EDICTO

Yo, Laura Olmo Blázquez, Notario del Ilustre Colegio Notarial de Galicia, con residencia en Muros (A Coruña).

HAGO SABER

Y así se le hace saber:

I.- Que se está tramitando, ante mí, expediente para solicitar la inmatriculación de finca del siguiente inmueble, sita en el lugar de Gándara en el término municipal de Carnota (A Coruña):

DESCRIPCIÓN DE LA FINCA SEGÚN LA REALIDAD Y EL CATASTRO:

URBANA. VIVIENDA sita en el lugar de Gándara en el término municipal de Carnota (A Coruña). Figura como año de construcción **1.900**. Consta de planta baja en la que se diferencian ochenta metros cuadrados (80 m²) destinados a vivienda y setenta y dos metros cuadrados (72 m²) destinados a aparcamiento y planta primera, destinada a vivienda, de la superficie de noventa y un metros cuadrados (91 m²) y otra construcción de planta baja, destinada a almacén, de la superficie de cincuenta y seis metros cuadrados (56 m²), todo ello determina una total superficie construida de doscientos noventa y nueve metros cuadrados (299 m²). Sobre una parcela catastral con una superficie gráfica de cuatrocientos cincuenta y cinco metros cuadrados (455 m²). Linda todo: al Norte, con carretera; al Sur, con José Ignacio Lago Caamaño; al Este, con Manuel García Martínez; y al oeste, con AC-550 de la Xunta de Galicia.

Título.- Les pertenece, en pleno dominio y con carácter ganancial por aportación de bien a la sociedad de gananciales, en virtud de escritura, autorizada por mí, la infrascrita Notario, el día veinticuatro de octubre de dos mil veinticinco, con el número **1.020** de mi protocolo y en su configuración actual por escritura de subsanación autorizada por mí, la infrascrita Notario, el día de hoy con el número anterior de mi protocolo

Referencia catastral: Es la **002102500MH93E0001JU**.

II.- Los promotores del expediente son:

DON MANUEL GARCÍA MARTÍNEZ y **DOÑA MARÍA DOMINGA LAGO RAMA**, de nacionalidad española, mayores de edad, jubilados, casados en régimen legal de sociedad de gananciales, vecino de Carnota (A Coruña), con domicilio en lugar Gandara, parroquia de San Martiño de Lariño (15.292); titulares de dni/nif números, *****.539-J** y *****.051-P**, respectivamente

III.- De conformidad con el artículo 203 de la Ley Hipotecaria, por remisión del artículo 201 de la Ley Hipotecaria, se notifica la tramitación del presente expediente sobre la finca antes reseñada, teniendo derecho a comparecer en la notaría, examinar el expediente, formular alegaciones y aportar pruebas escritas de su derecho en el plazo de un mes.

En Muros, a ocho de mayo de dos mil veintiséis.

LAURA OLMO BLAZQUEZ
(NOTARIO DE MUROS)

